

	<b>Contrato con el estudiante.</b>	<b>Código: ITM-AC-PO-001-03</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001:2008; Requisitos 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3</b>	<b>Revisión: 9</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

## INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN

### CONTRATO CON EL ESTUDIANTE

FECHA: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### Cláusulas

#### Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Estudiante a:

- ✓ Impartir, en igualdad de género y no discriminación de condiciones, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

#### **Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:**

##### FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas, artísticas, culturales, deportivas y recreativas (Concursos de Ciencias básicas e innovación tecnológica, deportivas y culturales)

##### PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ El o (La) profesor (a) imparte y evalúa las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Lineamientos Académicos – Administrativos del TecNM.

##### ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros y Coordinaciones) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

##### SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de carrera en división de estudios profesionales (reinscripciones, residencias profesionales, convalidaciones, traslados, orientación del plan de estudios, etc).

##### SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el estudiante realice visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el programa de estudios y el presupuesto autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de cómputo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.

#### Compromisos del Estudiante:

El Estudiante se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Lineamientos Académicos – Administrativos del TecNM.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- ✓ Hacer uso racional del agua y energía dentro de las instalaciones.
- ✓ Hacer uso adecuado de los contenedores proporcionados para la separación de los residuos.
- ✓ Cumplir con la Ley General para el control del tabaco, evitando fumar, dentro de las instalaciones del I.T. Minatitlán, así como su comercialización e introducción a la Institución.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.

#### **Nota:**

Quien infrinja los compromisos señalados y contraídos será sancionado de acuerdo a la normatividad vigente.

**DIRECTOR DEL PLANTEL**

**NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE**

Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Estudiante)

Copia para el Estudiante.

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímil